


REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPIO DE HUANIMARO, GUANAJUATO			
HOMOCLAVE	MHU-SHA-06	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	23-abr-21
I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
PERMISO PARA BAILE EN CABECERA MUNICIPAL			
QUE EL INTERESADO OBTENGA UN PERMISO CON RONDÍN DE VIGILANCIA POLICIAL, PARA MEJORAR LA SEGURIDAD DE LA CIUDADANÍA EN EL BAILE QUE SE REALICE CON MOTIVO DEL PRESENTE PERMISO.			
II. MODALIDAD.			
PRESENCIAL			
III. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
I.- ARTÍCULO 128, FRACCIÓN XI, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. II.- ARTÍCULO 28, FRACCIÓN XIII, DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE HUANIMARO, GUANAJUATO III.- ARTÍCULO 11, FRACCIÓN I, DE LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE RECAUDACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE HUANIMARO, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021			
IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRÁMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO.			
EL PERMISO PARA BAILE LO PUEDE SOLICITAR CUALQUIER HABITANTE DEL MUNICIPIO DE HUANIMARO, QUE PRETENDA REALIZAR ALGUN BAILE EN CABECERA MUNICIPAL.			
PASOS			
1.- ACUDIR A LAS INSTALACIONES DE SECRETARÍA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DEL EDIFICIO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, CON LA FINALIDAD DE QUE SE LE PROPORCIONEN LOS REQUISITOS O EN SU CASO VISITAR LA PAGINA WEB OFICIAL DEL MUNICIPIO DE HUANIMARO, GUANAJUATO, HTTPS://HUANIMARO.MX/ , A FIN DE QUE CONSULTE LOS MISMOS		3.- UNA VEZ REVISADA LA DOCUMENTACIÓN Y QUE SE VERIFIQUE QUE ESTÁ COMPLETA, SE DEBERÁ REALIZAR EL PAGO DE DERECHOS EN LA TESORERÍA MUNICIPAL.	
2.- ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN LA DEPENDENCIA DE SECRETARÍA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO		4.- RECOGER EL PERMISO PARA BAILE EN LAS INSTALACIONES DE SECRETARÍA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.	
V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS.		SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE.	
1.- DATOS DEL EVENTO (DE MANERA VERBAL O ESCRITA).		CFE / TELMEX	
2.- COPIA DEL COMPROBANTE DE DOMICILIO		SMAPAH HUANIMARO / COMITES DE AGUA POTABLE	
3.- COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO DE AGUA POTABLE		EL RECIBO DE PRESENTAR SELLO OFICIAL DE TESORERÍA MUNICIPAL Y LA FIRMA DEL CAJERO.	
4.- COMPROBANTE DE PAGO EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN DE TESORERÍA MUNICIPAL.		INE	
5.- COPIA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR			
VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO.			
LA SOLICITUD DEL PERMISO PARA BAILE SE PUEDE REALIZAR DE MANERA VERBAL O MEDIANTE ESCRITO LIBRE.			
VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.		FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO	
NO APLICA, TODA VEZ QUE PUEDE SER DE MANERA VERBAL O MEDIANTE ESCRITO LIBRE.		NO APLICA	
VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA, OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.			
NO SE REQUIERE			
IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
NOMBRE DE SERVIDOR PÚBLICO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	
PROFESOR IGNACIO CERVANTES CONTRERAS	(429) 891-0107	secretariah_huanimaro@hotmail.com	
X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRÁMITE O SERVICIO.		FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN	
2 HORAS		Afirmativa Ficta	N/A
		Negativa Ficta	N/A
XI. PLAZO DE PREVENCIÓN POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL.			
NO SE REQUIERE.			
PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN.		NO APLICA.	
XII. MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO.		ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO	
\$220.00		EL PAGO POR LOS DERECHOS DEL SERVICIO SE REALIZARÁ EN EFECTIVO EN LA CAJA DE TESORERÍA MUNICIPAL.	
XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE.			
LA VIGENCIA ES DE 1 DÍA, SIENDO ESTE EL DÍA EN QUE SE LLEVARÁ A CABO EL BAILE, MISMO QUE FUE MANIFESTADO POR EL INTERESADO			
XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA LA EXPEDICIÓN DEL PRESENTE PERMISO, ASÍ MISMO SE TOMA EN CUENTA LA FECHA, LUGAR Y HORA DEL			
XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y SUS DOMICILIOS			
DEPENDENCIA O ENTIDAD	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE HUANIMARO		
ÁREA O DEPARTAMENTO	SECRETARÍA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.		
DOMICILIO (S)	PLAZA PRINCIPAL, S/N, ZONA CENTRO DEL MUNICIPIO DE HUANIMARO, GUANAJUATO, CÓDIGO POSTAL 36960		
XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO			
DE 8:30 A 16:00 HORAS DE LUNES A VIERNES			
XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO PARA CONSULTAS, ENVÍO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS.			
DOMICILIO (S)	SECRETARÍA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.		
TELÉFONO (S)	(429) 891-0107		
CORREO ELECTRÓNICO (S)	secretariah_huanimaro@hotmail.com		
LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO			
DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	
CONTRALORÍA MUNICIPAL	(429) 891-0107	contraloriah_huanimaro@hotmail.com	
XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
EL PERMISO PARA BAILE EN CABECERA MUNICIPAL ORIGINAL			
NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR			
 PROFESOR IGNACIO CERVANTES CONTRERAS		